Plaza Vieja, 1
31500 TUDELA
Tel. 948 41 71 00

Presupuesto Municipal del ejercicio 2025

MEMORIA ECONÓMICO FINANCIERA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Tudela, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.1 a), de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y en la Sección 1ª del Capítulo 1º del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que la desarrolla, en relación del Presupuesto que se estudia para el ejercicio expresado, tiene a bien emitir la siguiente MEMORIA:

1.- Situación Económico-Financiera.

Según los datos de la liquidación del ejercicio 2023, el Ayuntamiento obtuvo los siguientes resultados:

	Ayuntamiento
Obligaciones reconocidas	51.889.685,79
Derechos liquidados	51.615.520,35
Resultado presupuestario	-274.165,44
Resultado presupuestario ajustado	2.803.122,04
Remanente Tesorería Total	10.042.375,10
Remanente Tesorería Afectado a G.	2.164.628,70
Remanente Tesorería Recursos Af.	725.466,70
Remanente Tesorería Gtos. Gles.	7.152.279,70

El nivel de deuda a largo plazo asciende al 15,8% de los ingresos corrientes liquidados en 2023.

Asimismo, en la referida liquidación, y aunque la normativa de estabilidad estuviese suspendida, se hace referencia a la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2.- Formación del Presupuesto de Gastos.

Capítulo I.- Gastos de personal. En este capítulo se consignan las retribuciones que por todos los conceptos percibe el personal municipal, corporativos con dedicación total o parcial, así como las pensiones que se devengan en el Montepío Municipal y las cotizaciones a la Seguridad Social y al Montepío Provincial. Se incluyen también aplicaciones para asistencia sanitaria, cursos de formación y el fondo de actividades del personal y seguros de vida y accidentes.

Las cuantías presupuestadas en personal son las que se desprenden de la Plantilla Orgánica Municipal habiéndose previsto para el año 2025 un incremento salarial del 2 por ciento. Los aumentos superiores en retribuciones corresponden a ascensos por antigüedad y a la retribución por grado.

Se ha intentado identificar aplicaciones concretas en las que establecer consignaciones para atender los gastos de contrataciones de personal para los diferentes servicios (sustituciones por enfermedad y vacaciones). Se dota la aplicación 131-9201 con una consignación de 250.000 euros con el fin de atender los gastos por contrataciones para sustituciones por enfermedad y vacaciones en los servicios en los que resulta difícil prever esta serie de incidencias, representa un incremento de 50.000 euros respecto del año para atender las indemnizaciones por despido derivadas de los procesos de estabilización.

En conjunto, las consignaciones del Capítulo I se incrementan en un 6% sobre las previsiones del Presupuesto de 2024.

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios. En este capítulo se incluyen consignaciones para gastos de funcionamiento de los diferentes servicios y adquisiciones de bienes fungibles.

El total presupuestado asciende a 18.208.685,05 euros que supone una reducción del 1% con respecto a lo consignado en 2024 y un incremento del 20 % respecto a lo realmente gastado en este capítulo en el año 2023.

Capítulo III.- Gastos financieros. Las previsiones de intereses a pagar por los diferentes préstamos se han calculado con una estimación del tipo de euribor de un 3 por ciento. El total consignado es de 248.264,41 euros que supone una reducción del 34 % por ciento con respecto a lo presupuestado en 2024. Esta reducción se debe tanto a la reducción de tipos como al importe total de deuda que también se ha reducido.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes. La consignación total es de 3.516.156 euros, que reduce lo contemplado en 2024 en un 7,5 por ciento.

Capítulo VI.- Inversiones reales. El total de inversiones que inicialmente se incluyen en este presupuesto para 2025 ascienden a 6.110.700 euros y su detalle es el siguiente:

INVERSIONES Y BIENES EN MEJORA DE LA VIA PUBLICA	15.000,00
PARQUES Y JARDINES	355.000,00
CARRILES BICI	350.000,00
ADECUACION ACCESIBILIDAD PLAZA SANCHO VII EL FUERTE	110.000,00
INVERSIONES EN REPOSICION CARRILES BICI	25.000,00
INVERSIONES REPOSICION INFR Y BIENES DE LA VIA PUBLICA	480.000,00
INVERSIONES REPOSICION PARQUES Y JARDINES	335.000,00
INVERSIONES REPOSICION INFR POLÍGONOS INDUSTRIALES	150.000,00
RED FIBRA OPTICA	20.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO ORDENACION TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO	25.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO PROTECCIÓN CIVIL	4.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO BRIGADA OBRAS	5.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO BIENESTAR SOCIAL	5.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO CENTRO ED. INFANTIL MARIA REINA	11.000,00
EQUIPOS ESCUELA DE MÚSICA	14.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO FESTEJOS	65.000,00
INVERSIONES EN NUEVO COMPLEJO POLIDEPORTIVO	1.500,00
EQUIPAMIENTO TUDELA GREEN TEMPLE	50.000,00
VEHICULOS BRIGADA DE OBRAS	41.000,00
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA PROTECCION CIVIL	1.000,00
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO CENTROS CIVICOS	10.000,00
EQUIPO INFORMATICO Y OFICINA	60.000,00
OBRAS. RENOV. PLAZA DE TOROS	68.000,00
INVERSIONES EDIFICIOS BIENESTAR SOCIAL	50.000,00
REFORMA OTRAS INSTALAC. DEPORT: NELSON, S. QUITERIA, …	120.000,00
INV. REPOS IMPERMEABILIZ PALACIO MARQUES HUARTE	50.000,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.200,00
AQUISICION E INVERSION EN INMUEBLES	180.000,00

NUEVAS PISCINAS 3.500.000,00

Capítulo VII.- Transferencias de capital.- La aplicación para "Ayudas rehabilitación obra nueva y viviendas" se consigna con 300.000 euros. Y para atender las obligaciones derivadas del Convenio con Nasuvinsa en el entorno Coscolín 364.192 €.

Capítulo IX.- Pasivos financieros. En este capítulo se presupuestan las cuotas de amortización de los diferentes préstamos que tiene concertados el Ayuntamiento y que se desprenden de los correspondientes cuadros de amortización. La cuantía total de este capítulo asciende a un total de 1.467.481,02 euros, que es exactamente la misma que el año anterior.

3.- Formación del Presupuesto de Ingresos.

A) Impuestos directos.
Contribución territorial.- Se mantiene el tipo impositivo y se establece como previsión 8.715.000 €, que es la previsión de cierre para el ejercicio actual. A tener en cuenta que en 2025 entra en vigor la nueva ponencia de valoración con un mantenimiento en media de los valores catastrales y con aplicación de bonificaciones potestativas recogidas en la ordenanza elaborada al respecto.
Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.- Se consignan unos ingresos de 805.000 euros, en relación con la previsión de cierre del ejercicio actual.
Impuesto de Actividades Económicas, se consignan 1.300.000 €.

B) Impuestos indirectos.
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.- Los ingresos presupuestados por este impuesto se estiman en 2.382.013 euros, en consonancia con las cifras alcanzadas en años anteriores y en la previsión de la liquidación que vaya a efectuarse por las obras derivadas de la repotenciación del PE Montes de Cierzo I.

C) Tasas y otros ingresos.
Las previsiones de ingresos por tasas se han ajustado a los tipos y tarifas aprobados por el Pleno Municipal.

D) Transferencias corrientes.
Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra. Se ha previsto su cuantía conforme al modelo de financiación local. A la cuantificación de dicho concepto se han incorporado, además del propio Fondo, la aportación por número de corporativos, la financiación de montepíos derivada que venía establecida en el apartado "Otras Ayudas" del artículo 3 de la Ley Foral 3/2020 y la compensación por pérdida de recaudación del IAE.
Los ingresos por transferencias para la financiación del Déficit de Montepíos derivados de la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, se han consignado en 1.050.000 €.

E) Ingresos patrimoniales y comunales.
Los ingresos de este capítulo se han consignado según lo establecido en las correspondientes adjudicaciones y acuerdos aprobados por el Pleno Municipal.

F) Enajenación de inversiones reales.
Se han consignado en este capítulo las previsiones de ventas de varias parcelas a destacar por su importancia cuantitativa respecto del resto la parcela 570 del polígono 38 sita en el Polígono La Serna valorada en 350.000 € y la parcela 2011 del polígono 3 (Camino Rape, Ciudad de Borja y Vozmediano), valorada en 1.400.000 €.

G) Ingresos por transferencias de capital.
Se ha consignado el importe o cifra media que viene a corresponder a diferentes convocatorias que a lo largo del año Gobierno de Navarra suele sacar para pequeños gastos de inversión (ej. inversiones en material de Protección Civil, en equipos para Servicios Sociales, etc.) y el Fondo de Libre Determinación que siguiendo las indicaciones de Gobierno de Navarra debe contabilizarse de forma diferenciada.

F) Ingresos por operaciones de capital.
No se prevé la concertación de préstamos.

Tudela, a día de la firma electrónica.
EL ALCALDE,

Fdo.: Alejandro Toquero Gil